



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°048-2024/HMLO

Los Olivos, 12 de junio del 2024

**VISTOS:** La Resolución Directoral N° 004-2024/HMLO, los Informes N° 0129-2024-HMLO-DM y N° 0134-2024-HMLO-DM, los informes N° 509-2024-HMLO/ULCP, N° 513-2024-HMLO/ULCP y Informe N° 730-2024-HMLO/ULCP, los Memorándums N° 0400-2024-HMLO/OPP y N° 0402-2024-HMLO/OPP, el Informe N° 00161-2024-HMLO/GAF y el Informe N° 075-2024-HMLO/OAJ;  
y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF, dispone en el numeral 15.2 de su artículo 15° que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, los numerales 6.2 y 6.4 del artículo 6° del Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, precisan que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, a su vez, el sub numeral 7.5.1 del punto 7.5 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N°014-2019-OSCE/PRE, y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades; precisando que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.3 de la Directiva, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través de la Resolución Directoral N°004-2024/HMLO, de fecha \_\_/01/2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el ejercicio 2024;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Informe N° 00161-2024-GAF/HMLO, en mérito de lo expresado por la Unidad de Logística y Control Patrimonial con Informe N°730-2024-HMLO/ULCP, remite los actuados referidos a la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 por exclusión, para el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 075-2024-HMLO/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, procede la emisión de la resolución directoral aprobando la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2024 por inclusiones;

De conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°048-2024/HMLO

Los Olivos, 12 de junio del 2024

Director General del Hospital Municipal de los Olivos expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, la PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024 DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS PARA EL AÑO FISCAL 2024, incluyendo los siguientes procedimientos de selección:

### INCLUIR:

Tipo Proceso	Objeto	Descripción	Cantidad de Ítems	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado
Adjudicación Simplificada	Bien	ADQUISICIÓN DE UN VENTILADOR MECÁNICO PARA LA UPSS EMERGENCIA (UVI) DEL HMLO	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 138,000.00
Adjudicación Simplificada	Bien	ADQUISICIÓN DE UN MONITOR MULTIPARÁMETRO PARA LA UPSS EMERGENCIA (UVI) DEL HMLO	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 90,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, realizar las acciones conducentes para la implementación de la presente resolución de conformidad a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal web institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

M.C. José Manuel De la Cruz Valiente  
Director General